

Quito, 25 de marzo del 2019

Señores socios
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la ley de compañías vigente, y en los estatutos de la empresa Sande Ecuador Cía. Ltda., respectivamente, en mi calidad de Gerente General de la compañía me permito poner a consideración de la Junta General de Socios el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2018, por la administración.

Entorno empresarial.-

El Ecuador cerró en el periodo 2018 con una inflación anual del 0.27% de acuerdo con el informe publicado el Lunes 7 de enero del 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la cual muestra una recuperación frente al año 2017 que cerró con una deflación del 0.20%.

Durante el 2018 varios sectores como bienes, servicios, transporte, salud entre otros fueron los que más aportaron a la inflación anual, mientras que los sectores de calzado, vestimenta, bebidas no alcohólicas y alimentos mantuvieron una variación negativa dentro de este periodo.

Mediante el Acuerdo No MDT-2018-0048 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales publicado 21 de Marzo del 2018, basado en la información presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha fijado el valor del salario digno en la cantidad de \$ 442.30 para el año 2017. Es por tal razón que Sande Ecuador realizó el desembolso para cubrir esta compensación por un monto de 1,572.23.

Esta decisión fue tomada en base al Art. 4 del Acuerdo arriba citado donde se describe lo siguiente:

"Art. 4.- De la obligación del pago de la compensación económica: Están obligados al pago de la compensación económica para alcanzar el salario digno los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el año 2017, o que hubieren pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a esas utilidades; y que, durante dicho ejercicio económico, no pagaron a las personas trabajadoras o ex trabajadoras por lo menos el monto del salario digno.

Se entenderá como "utilidades" al valor señalado por el empleador en los formularios 101 y 102 de la declaración de impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas, que resulta de restar de la utilidad contable (casillero 801):

Para el caso de personas jurídicas (formulario 101) se considera los siguientes componentes:

- a) Participación utilidades de los trabajadores (casillero 803)
- b) Impuesto a la renta causado (casillero 849) o el anticipo al impuesto a la renta (casillero 851), y;
- c) La Reserva Legal"

En Julio del 2013 se dio por terminado el Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (Atpdea), dando lugar a la posibilidad que no exista una renovación de este acuerdo con EE.UU. Por tal motivo el Gobierno Ecuatoriano emite una resolución publicada en el Registro Oficial No 99 del 10 de Octubre del 2014 donde se aprueba la nómina de productos, beneficiarios y porcentajes para la concesión de los certificados de Abono tributario para los exportadores que sufrieron una desmejora en el nivel de acceso al mercado de Estados Unidos, por efecto de la suspensión del tratado antes citado.

Además el Gobierno en apoyo al sector exportador aprobó en el Decreto ejecutivo 607 suscrito el 11 de Marzo del 2015, publicado en el suplemento II No 459 del registro Oficial del 16 de marzo del 2015 la emisión de los Drawback como incentivo temporal para proteger el comercio y los niveles de exportación del país.

El Gobierno Nacional emitió esta compensación únicamente hasta el año 2015, posterior a este periodo fue suspendido para todos los sectores afectados, de tal forma que Sande Ecuador se vio en la necesidad de solicitar una línea de crédito con el Banco Pichincha por un monto de \$500,000.00 dólares, para poder mantener la liquidez en los flujos proyectados para el ejercicio económico 2018. Estos créditos solicitados permite denotar que las decisiones económicas tomadas por el Estado en los últimos años afectaron gravemente la estabilidad financiera de las empresas no solo del sector exportador sino de varios otros.

Las importaciones de bulbos se realizaron principalmente a través de nuestros proveedores del exterior como son Dongguan Agistar Biotechnology y G. Geerling & Zonem B.V, además la empresa ha tratado de mantener sus niveles de exportación con relativa estabilidad entre cada uno de sus clientes a pesar del bajón que ha sufrido el Ecuador dentro de los mercado internacional a consecuencia de las políticas económicas que ha adoptado el gobierno y demás de la diversificación de nuevas especies que han surgido dentro del mercado de flor.

Operaciones de la Compañía y Objetivos alcanzados.-

En el período económico de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones con relativa normalidad en observación a los objetivos planteados. Los estados financieros adjuntos: Balance General, Estado de Resultados, debidamente auditados

por la empresa Núñez Serrano y Asociados, evidencian su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el período económico concluido el 31 de diciembre del 2018.

Los estados financieros para este periodo, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

En el año 2018, el porcentaje de ventas nacionales y exportaciones tuvo un incremento del 17.54% y nuestros costos y gastos un aumento del 12.53% con relación a las cifras del año 2017, dando lugar a que las metas y objetivos trazados para este periodo se cumplieran en un nivel aceptable.

Este incremento se dio en base a la inserción de nuevas especies de flor principalmente en lo que tiene que ver con el mercado Internacional, dentro de las cuales podemos citar las siguientes: Larkspur, Hypericum, Molucellas, Scabiosa, Rosas, Anemones, Gerberas, Limonium, Scheffleras, etc., muchas de estas especies están comenzando a ser producidas directamente por Sande Ecuador y otras son compradas mediante proveedores nacionales para ser comercializadas.

La compañía tomo la decisión de comercializar y producir nuevos tipos de flor ya que la demanda de nuestro producto estrella (ZANTEDESCHIA – CALLAS) dentro del mercado bajo notablemente, afectando directamente al decremento de la producción de esta especie en un 5.48%, de tal forma que esto se puede apreciar en la pérdida que se obtuvo de la medición final de nuestro activo biológico realizado al 31 de Diciembre del 2018, la cual llego a un monto de \$ 631,962.40. Este valor fue registrado dentro del Balance de Pérdidas y Ganancias de la empresa el cual tuvo connotaciones dentro de los resultados del periodo. A pesar de esta situación se pudo mantener y mejorar los niveles de ventas en base a decisiones y acciones oportunas.

Por lo expuesto anteriormente podemos concluir que la rentabilidad de nuestra empresa para el periodo informado pudo llegar a lo esperado, a pesar de las dificultades ya mencionadas anteriormente. Sande Ecuador siempre está en búsqueda de nuevas tendencias en productos dentro del mercado de flor de tal forma que puedan cubrir los distintitos bajones en la demanda de nuestros clientes con respecto a cualquiera de nuestras especies comercializadas.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La administración de la compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

El estado de resultados al cierre del período al diciembre 31 del 2018, arroja una utilidad contable por las operaciones de USD 224,856.49, la rentabilidad aumento en un 32% en comparación al año 2017.

Tomando en consideración estos aspectos la empresa se encuentra en una constante búsqueda de nuevos procesos que tengan tendencias a mejorar la eficiencia y eficacia en la producción, administración y comercialización de nuestros productos.

Principales aspectos administrativos, laborales y legales.-

Las decisiones de la administración han sido puestas a conocimiento de los señores socios en todo momento. No se han presentado problemas legales ni laborales.

Recomiendo a la junta General del Accionistas adopte las medidas pertinentes más convenientes a los intereses de la Compañía, para que el año 2019 la empresa pueda seguir ampliando sus operaciones.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía a disposición de los señores accionistas, en caso requerirlo.

Situación financiera.-

La compañía tiene créditos pendientes de cancelar a proveedores y sistema financiero, que a criterio de la gerencia, no representan un contingente de importancia, por lo que la situación financiera de la empresa se la puede considerar como sólida.

Destino de beneficios sociales.-

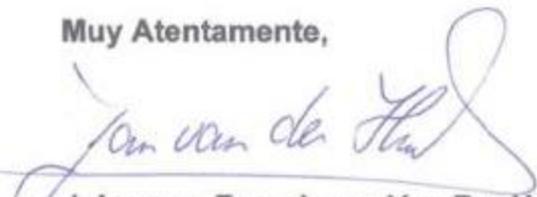
Considerando que la empresa requiere de liquidez y capital para seguir prestando sus servicios e incrementando sus actividades, la gerencia recomienda mantener las utilidades retenidas en las cuentas de patrimonio.

Cumplimiento normas propiedad intelectual.-

La Compañía ha cumplido con todas las normas referentes a Propiedad Intelectual, tanto de la Legislación Interna, la Andina y los Tratados Internacionales en esta materia.

De los señores socios.

Muy Atentamente,


Johannes Franciscus Van Der Hulst
Representante Legal